

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.067

Miércoles 5 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2606416

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con oficio en Avda. La Dehesa N° 1450, Local 1, de esta ciudad, certifico que por escritura pública de fecha 31 de enero de 2025, Repertorio Nro. 665-2025, ante mí, Mayra Sabrina Sciacca, Cédula de Identidad para extranjeros N° 23.537.772-1, domiciliada para estos efectos en Pje. Rupanco Dos cuatrocientos seis, comuna de Colina, Región Metropolitana, conforme a Ley 19.499, saneó el vicio de nulidad de constitución de Berta SpA, en razón de la publicación del extracto de constitución fuera de plazo legal; sociedad constituida en escritura pública de fecha 16 de octubre de 2024, otorgada en el Consulado de Chile en Buenos Aires, bajo el repertorio número trece, extracto inscrito a fojas 106.990 N° 43.094 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024. Con el fin de sanear la constitución y proceder a la publicación del extracto de constitución dentro de plazo, transcribió íntegramente el extracto de constitución: -“CLAUDIO ANDRES SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa número mil cuatrocientos cincuenta, local uno de esta ciudad, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 16 de octubre de 2024, ante doña ANDREA CONCHA HERRERA, Cónsul General de Chile en Buenos Aires, repertorio 13, doña NOEMI SOFÍA JUDITH LEBERSZTEIN, Rut Inversor 48.203.659-7, con domicilio en Tres de Febrero número 1654, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, constituyó una sociedad por acciones: Nombre: Berta SpA. Nombre fantasía: Juanita Jo. Domicilio: Ciudad de Santiago de Chile. Objeto: El objeto de la Sociedad será la importación, exportación, distribución, manufactura, fabricación, venta al por mayor y menor de artículos de marroquinería en general, llaveros, paraguas, calzado, vestimenta, maletas en general, neceser, perfumes y bijouterie. Capital: El capital de la Sociedad asciende a CLP 1.000.000. - dividido y representado en 100 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales son suscritas en este acto por NOEMI SOFIA JUDITH LEBERSZTEIN, a razón de CLP10.000.- por cada acción, lo que en total asciende a la suma de CLP 1.000.000. – las cuales el suscriptor pagará en dinero, en la misma moneda o en especie, dentro del plazo de 1 año. Duración: Indefinida. Administración: será ejercida por Doña Mayra Sabrina Sciacca, cédula de identidad para extranjeros número 23.537.772-1, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago 31 de diciembre de 2024”.

CVE 2606416

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl